



Dirección General Administrativa. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847366 Fax: 4310171
San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán – Argentina e-mail: decanato@filo.unt.edu.ar - web:
www.filo.unt.edu.ar

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 de septiembre de 2023

EXP FILO-ME-1035/2023

577-164-2023

VISTO:

Que la Licenciada Claudia Adriana FERREIRO solicita el Aval Académico para la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE); y

CONSIDERANDO:

Que la Red ha sido recientemente constituida en reunión del día 11 de julio de 2022 y es coordinada en su primer periodo de funcionamiento por la Doctora Silvia BALDIVIESO de la Universidad Nacional de San Luis, la Doctora Marcela Carmen PACHECO de la Universidad Nacional de Córdoba y la Magister María Ana GONZÁLEZ de la Universidad Nacional de Luján;

Que los docentes de esta Casa de Altos Estudios vienen trabajando desde el año 2020 en pro de la conformación de la precitada Red y la constituyen en calidad de miembros fundadores;

Que a tales efectos adjunta documentación probatoria;

Que la RECFICE tiene como objetivos la generación de espacios de articulación interinstitucional para intercambiar experiencias y actualizar debates vinculados a la formación en investigación en carreras de grado de educación en Universidades Públicas Nacionales de Argentina, la promoción de la reflexión y co-construcción a la generación y desarrollo de prácticas de investigación y formación en investigación que nutran y fortalezcan lo que se está conformando como "paradigma latinoamericano de investigación";

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, teniendo en cuenta que la presentación elevada por la causante cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Auspicio, aprobado y puesto en vigente por Resolución CD N° 536-76-1988, aconseja otorgar el Aval Académica para la conformación de la mencionad Red;

Que los Señores Consejeros resuelven aprobar dicho aconsejamiento;

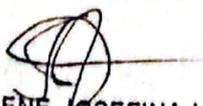
Por ello,

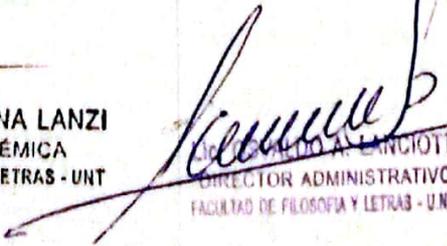
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
-En Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2023-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-CONCEDER el Aval Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán a la Red de Espacios Curriculares de Formación en Investigación de Carreras de Educación de Universidades Nacionales (RECFICE), coordinada en su primer periodo de funcionamiento por la Doctora Silvia BALDIVIESO de la Universidad Nacional de San Luis, la Doctora Marcela Carmen PACHECO de la Universidad Nacional de Córdoba y la Magister María Ana GONZÁLEZ de la Universidad Nacional de Luján.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE.


Prof. IRENE JOSEFINA LANZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNT


Lic. GERARDO A. LANCIOTTI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UNT


Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.